

TOMO CLIV
Pachuca de Soto, Hidalgo
29 de Marzo de 2021
Alcance
Núm. 13



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



LIC. OMAR FAYAD MENESES
Gobernador del Estado de Hidalgo

LIC. SIMÓN VARGAS AGUILAR
Secretario de Gobierno

LIC. ROBERTO RICO RUIZ
Coordinador General Jurídico

L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ
Director del Periódico Oficial

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



2021_mar_29_alc0_13

Calle Mariano Matamoros No. 517, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

 +52 (771) 688-36-02

 poficial@hidalgo.gob.mx

 <http://periodico.hidalgo.gob.mx>

 /periodicoficialhidalgo

 @poficialhgo

SUMARIO

Contenido

Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo. - Acta de aprobación del Presupuesto de Egresos Final del Ejercicio Fiscal 2020, aprobación del Cierre de Ejercicio de 2020 (Estados Financieros), y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.	3
Municipio de Atlapexco , Hidalgo.- Acta de aprobación de la Primera Adecuación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.	12
Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Progreso de Álvaro Obregón. - Acta de aprobación del Presupuesto de Egresos Modificado para el Ejercicio Fiscal 2020.	19
Municipio de Tepeapulco, Hidalgo. Acta de aprobación a la Cuarta y Última Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.	21
Municipio de Xochicoatlán, Hidalgo.- Acta de aprobación de la Primera Adecuación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.	26



2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$164,398.35
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$12,058,414.08
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSION PÚBLICA	\$1,554,584.09
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$37,525,362.26

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$15,562,455.04
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$637,881.89
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$16,200,336.93
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$403,242.97
2020	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	INVERSION PÚBLICA	\$856,320.54
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$1,259,563.51
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$30,102.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$30,102.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2019	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$91,650.00
2020	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS PERSONALES	\$199,076.92
2020	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$29,696.00
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$320,422.92
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2019	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERVICIOS GENERALES	\$121,631.09
2020	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERVICIOS PERSONALES	\$147,621.54
2020	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,069,750.00
2020	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	INVERSION PÚBLICA	\$2,821,795.76
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		\$4,160,798.39
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2019	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$311,143.27



2020	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS PERSONALES	\$537,699.00
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$848,842.27
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS PERSONALES	\$1,416,677.96
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		\$1,416,677.96

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$12,542,843.00
	TOTAL DE MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$12,542,843.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$18,383,769.04
2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,809,969.97
2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$17,794,142.28
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$38,987,881.29
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD (FORTASEG)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$915,195.16
2020	FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD (FORTASEG)	SERVICIOS GENERALES	\$2,103,847.44



2020	FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD (FORTASEG)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$405,000.00
2020	FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD (FORTASEG)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$2,572,999.97
	TOTAL DE FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD (FORTASEG)		\$5,997,042.57
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020 :			\$200,354,689.45

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, POR UN MONTO TOTAL DE \$200,354,689.45 (DOSCIENTOS MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 45/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 10:11 HORAS DEL DÍA 11 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. MARISOL ORTEGA LÓPEZ

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C. HUGO PÉREZ RAMÍREZ
SÍNDICO HACENDARIO
RÚBRICA

C. LIDIA OLMEDO CRUZ
REGIDORA
RÚBRICA

C. MARCELINO PÉREZ RAMÍREZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. LESLIE ESTEFANÍA PARDO GARCÍA
REGIDORA
RÚBRICA

C. RENE MIRANDA PALLARES
REGIDOR
RÚBRICA

C. MA. MAGDALENA PALMA VARGAS
REGIDORA
RÚBRICA



C. NOÉ BARENAS GONZÁLEZ

REGIDOR
RÚBRICA

C. ARACELI ELIZABETH MARTÍNEZ
CRUZ

REGIDORA
RÚBRICA

C. CARLOS CAMARILLO FLORES

REGIDOR
RÚBRICA

C. MARÍA GUADALUPE GABRIELA
MIRANDA PALLARES

REGIDORA
RÚBRICA

C. MANUEL CARRASCO LOZANO

REGIDOR
RÚBRICA

C. ROXANA XÓCHITL LÓPEZ
RODRÍGUEZ

REGIDORA
RÚBRICA

C. MARTINA ELVIA GARCÍA ARTEAGA

SÍNDICO JURÍDICO

C. JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ
HERNÁNDEZ

REGIDOR

C. OSCAR PÉREZ ESPINOSA

REGIDOR

C. PATRICIA GONZÁLEZ LÓPEZ

REGIDORA

C. CHRISTIAN PULIDO ROLDÁN

REGIDOR

Derechos Enterados. 25-03-2021



Este ejemplar fue impreso bajo la responsabilidad y compromiso del **Gobierno del Estado de Hidalgo** con el medio ambiente, utilizando papel certificado y 100% reciclado (artículo 31 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).



Reciclado
Contribuyendo al uso responsable
de los recursos forestales.

Cert no.
www.fsc.org
© 1996 Forest Stewardship Council



Para la reproducción, reimpresión, copia, escaneo, digitalización de la publicación por particulares, ya sea impreso, magnético, óptico o electrónico, se requiere autorización por escrito del Coordinador General Jurídico, así como el visto bueno del Director, en caso contrario carecerán de legitimidad (artículo 5 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

El portal web <http://periodico.hidalgo.gob.mx> es el único medio de difusión oficial de las publicaciones electrónicas (artículo 7 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

